



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN N° 28 EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 17:15 horas del día martes 23 de julio de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

**Asistencia de funcionarios municipales y prestadores de servicios:**

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 15.**

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sr. Alcalde enuncia el punto.-

**Único Tema:**

**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 15.**

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto de modificación es el N° 15 y, obviamente, tiene relación con la modificación del proyecto N° 14 que fue sometido a aprobación en el Concejo pasado. Indica que adjunto al proyecto de modificación está la proyección del ingreso y va a explicar que se modificaron dos partidas que estaban contempladas en el proyecto presupuestario

Nº 14; una tiene relación con la cuenta 08 03 001, que es participación anual en el Fondo Común Municipal, por M\$477.200 y en la modificación Nº 14 contemplaba M\$472.200, por lo tanto, existe un aumento de los ingresos por 5 millones de pesos y se mantienen cada uno de los ítems presupuestarios contemplados, como mencionaba, en la modificación anterior, sólo se modifica por ese mismo valor la cuenta 24 01 008, que es Premios y Otros, la cual contempla un mayor aporte de 5 millones adicionales a las becas deportivas que entrega la Municipalidad, por lo tanto, de 15 millones de pesos considerados en el proyecto Nº 14 aumenta a 20 millones de pesos en esta nueva modificación presupuestaria, es decir, solamente la modificación tiene relación con un aumento con respecto al anterior por 5 millones de pesos.

Agrega que adjunto al proyecto Nº 15, que es el que están analizando, se entregaron los antecedentes correspondientes de los cuales se genera ese aumento a la cuenta que acaba de mencionar, por lo que no sabe si hay alguna duda o consulta y observa que se mantienen también todos los antecedentes adicionales que fueron entregados en la modificación anterior.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza saluda a todos los presentes y también en forma especial a la Sra. Mitsy Pérez, quien hoy presenta este proyecto. Indica que quiere formular solamente una consulta muy breve y precisa, referida a los recursos que se contabilizan para el pago de contratados a honorarios en el programa de prevención ciudadana en el ámbito de Seguridad Pública, donde se contemplan 69 millones y fracción para ese fin y quiere consultar al respecto si las personas a las que se les pretende pagar con cargo a esos recursos ya están trabajando, si han suscrito y han firmado sus respectivos contratos a honorarios y, por tanto, todo el proceso administrativo está en regla.

Sra. Mitsy Pérez informa que, efectivamente, ese es un programa de servicio a la comunidad que existe desde el año anterior, para el cual se dejaron recursos contemplados en el presupuesto inicial y es personal que está prestando servicios actualmente con contrato al 31 de julio, por lo tanto, se necesita, obviamente, el presupuesto para dar continuidad a aquellos funcionarios que ya están, desde agosto a diciembre, es por eso que se están adicionando esos recursos. Agrega que adjunto al proyecto de modificación está también el programa donde contempla el costo mensual de cada uno de ellos y cada persona que está considerada en ese programa.

Sr. Alcalde señala que si no hay más consultas pasan a la votación.

Concejal Belmar menciona que una de las observaciones que tenía en la discusión anterior era justamente poder elevar la partida de las becas y cree que con esto, independiente que tengan algunas observaciones, quiere dejar súper claro que su intención siempre es la mejor marcha del municipio a tiempo, especialmente en cuanto a sueldos de trabajadores, por tanto, pueden observar ciertas cosas y quizás podrían haber hecho algunas modificaciones, pero en lo particular considera que se hizo una mejora en lo que se planteaba la vez pasada, por lo menos desde el punto de acuerdo, por lo que espera que estos recursos permitan poder financiar los compromisos que ya tiene el municipio y desde ahí entregar su disposición a que esto avance como corresponde y que la marcha siga como mejor pueda hacerlo, así que él aprueba la modificación.

Concejal Díaz avisa que va a aprobar esta modificación presupuestaria, sin antes poder realizar algunos comentarios que, sin duda, mantiene de su intervención en el Concejo pasado, en donde esta modificación se rechazó. Cree que los distintos desacuerdos que ellos han tenido durante estos tres años y un mes desde que les tocó asumir como Concejo Municipal serían perfectamente solucionables o conversables si ellos mejoraran su mecanismo de gestión como Concejo y con eso

se refiere a que tienen una pata coja como Concejo actualmente, pues nunca fueron capaces, a pesar de distintas veces en donde ha insistido en la necesidad de que el Concejo Municipal pueda contar con una instancia formal en donde ellos puedan discutir los presupuestos, los saldos inicial de caja y las modificaciones presupuestarias que son de carácter millonarias, de muchos millones de pesos, como ahora es el caso, pues no tienen ninguna instancia para discutir ese tipo de modificaciones, son casi quinientos millones de pesos.

Agrega que, por tanto, cuando ellos tienen una diferencia con lo que el Alcalde les propone, no tienen ninguna otra opción que rechazar y, por supuesto, proponer y decir cuáles son las partidas en las que están en desacuerdo, por lo tanto, y a propósito de que este es uno de los Concejos más vistos a nivel provincial incluso, ahora que empieza todo el debate político pre electoral y a propósito de que muchos candidatos y candidatas que quieren sentarse en esta mesa también ven los Concejos Municipales, quiere decirles que aquí el desafío para mejorar la eficiencia y la eficacia de este Concejo Municipal es que puedan crear una comisión de hacienda o presupuesto, le da lo mismo el nombre, pero que efectivamente a ellos les permita sentarse previamente a discutir esto y poder llegar a algunos acuerdos, para así no tener que dar la lata y tener que postergar el pago de sueldos como se da por estas demoras muchas veces en la aprobación de estas modificaciones presupuestarias y, en definitiva, mejorar, como dice, el rendimiento del Concejo Municipal; así que para aquellos que les interesan estos temas cree que ese es el desafío y si es que la ciudadanía le da el apoyo en su momento para continuar en este Concejo Municipal, va a insistir para que se cree esa comisión porque, insiste, hay que mejorar el rendimiento del Concejo. Finalmente, reitera que aprueba la modificación.

Concejal Yáñez indica que, sin lugar a duda, igual va a aprobar la modificación presupuestaria, ya que nunca se ha negado a apoyar todas las propuestas que se presentan en este Concejo, ya que va en beneficio directo de las instituciones, de la gente y particularmente del personal municipal. Con respecto a lo que señala su colega Díaz, señala que tendrá sus razones para solicitar a lo mejor una comisión de hacienda o intervenir en algo que a ellos no les compete y manifiesta que si él hubiera dado una buena explicación de lo que significan las modificaciones presupuestarias en su programa de radio el día jueves, a lo mejor también podría consultar si efectivamente esto se tiene que terminar como lo señaló él, porque ya dijo que iban o se ha dicho aquí en este Concejo que van muchas modificaciones presupuestarias, pero aquí no están contando cuántas se hacen sino cuántas veces hay que hacer la modificación para poder ingresar los recursos que llegan, tanto externos como recursos nuevos que se van sumando, al presupuesto municipal y, por lo tanto, si tienen que llegar a veinte porque les llegaron mayores recursos, lo tienen que hacer, de todas maneras, porque esa es la forma en que se hace y no es porque sea una mala gestión en el sentido de que se hagan diez, quince, veinte o treinta modificaciones presupuestarias, ya que eso está establecido en todas partes, en donde ellos revisen la Ley, por lo tanto, eso se hace en cada oportunidad que hayan mayores ingresos, ya que se tiene que ingresar y darle la salida en las distintas partidas que estime conveniente la Administración de Finanzas o la Administración Municipal.

Menciona que eso quería señalar y, como dice, siempre cuando hay buena voluntad ellos podrían esto haberlo aprobado en las dos sesiones que tuvieron antes y haber, a lo mejor, propuesto alguna cosa adicional como aumento en alguna de las partidas en que sus colegas no estaban de acuerdo, pero cuando se hace con voluntad cree que sí podrían haberlo logrado, haber modificado, haber visto alguna modificación presupuestaria o haber rebajado algunas partidas, para darle mayor asignación a lo que se estaba solicitando y, por lo tanto, también no es que ellos se estén negando, de ninguna manera, a apoyar a las becas deportivas, por el contrario, becas deportivas, becas a estudiantes, en fin, todo lo que sea en beneficio de la comunidad siempre estarán disponibles para aprobar todas esas modificaciones que se les presenten, pero, como dice, cuando se hacen las cosas

con buena voluntad se aprueban los presupuestos o las modificaciones y, en definitiva, cuando se rechaza están entorpeciendo el normal funcionamiento del municipio y también dejando de lado atrasos en lo que significan los contratos.

Comenta que entiende para dónde iba la pregunta de su colega Soza, porque salió una publicación en las informaciones a través de la Contraloría que señalaba con respecto a los funcionarios que estaban a honorarios y si es que efectivamente se les había hecho la extensión del contrato, ya que, efectivamente, hay municipios que no pudieron hacerlo y, por lo tanto, la Contraloría dio el visto bueno para que regularizaran esa situación, pero no hay ninguna sanción en la cual se deba aplicar para ello y eso demuestra también que, precisamente, por el rechazo a aprobar la modificación presupuestaria se crean estos problemas porque, si se hubiera aprobado, esos contratos a lo mejor ya estarían renovados y la gente recibiendo su pago en fecha y forma como corresponde, como a todos les gusta que cada vez que se les pague se haga en la fecha que corresponde, por compromisos contraídos, por deuda, en fin, así que quería señalar eso y siempre, él por lo menos, va a estar disponible para aprobar todo lo que se presente y que vaya en beneficio de las instituciones y de la gente.

Concejal Olmos indica que, de acuerdo a su opinión y sobre los antecedentes que solicitó en su rechazo de la modificación anterior, el rechazo no es para entorpecer sino que el rechazo en su caso fue netamente por falta de antecedentes, entonces, uno en este momento no rechaza para entorpecer lo que es la gestión, sino simplemente porque hay distintos puntos de vista y también, lo dijo anteriormente, se alegra que se haya subido cinco millones de pesos las becas y lo otro que planteó en ese Concejo fue ver bien, priorizar a lo mejor, los recursos, ver si entregan más en premios, en medallas o techan una cancha, entonces, son líneas de visiones que uno puede tener de acuerdo a esta mesa y no se trata de que uno esté apoyando o no el deporte, porque también salió hacia afuera que no apoyaban el deporte, cosa que no es así, sino que tiene que ver netamente con visiones distintas de cómo pueden ver los recursos públicos en relación a eso.

Asimismo, deja en claro que su intención nunca ha sido entorpecer la labor, sino solamente para eso es esta mesa, para lo que es las discusiones en relación a lo mismo y de acuerdo a la solicitud, si mal no lo recuerdan, salió de una investigación en relación al número de funcionarios y un sin fin de situaciones, por eso solicitó información, cosa que sí le llegó en estos días, mediante el Oficio Ordinario N° 638, del 19 de julio de 2024, del Control Subrogante de la Municipalidad, donde da cuenta de que está bajo el marco de la Ley, entonces, son esos argumentos muchas veces que también necesitan para poder votar tranquilo de acuerdo a lo que sale hacia afuera y sobre todo si es el Consejo para la Transparencia quien sacó esa información, así que teniendo ese oficio de respaldo que entrega Control Subrogante él vota a favor de esta modificación.

Concejala Rojas expresa que comparte plenamente lo que se ha dicho, o sea, ella se abstuvo porque, la verdad, había algunas objeciones que tenía y eso no significa que ellos quieran parar cosas por ideas obsesivas o querer aportillar, ya que la verdad es que uno es responsable de lo que dice y de lo que hace, y aquí no siempre se actúa de la misma manera, o sea, de repente es incómodo escuchar algunos comentarios, pero es importante que uno sea coherente con lo que piensa, por eso mismo y viendo que hay una modificación importante ella también va a aprobar.

Concejal Soza plantea que, luego de revisar los antecedentes y escuchar la nueva exposición de la funcionaria del departamento de Administración y Finanzas, debe comunicar que él va a aprobar el proyecto N° 15 de modificación al presupuesto, por los motivos y argumentos que quiere pasar a explicar. Señala que en forma previa, y para contextualizar, en sesiones anteriores se presentó un proyecto en el cual él personalmente manifestó algunas observaciones, ya que no contaban con la información de si se estaban respetando los límites de gasto en contratación y

tampoco tenían claridad de quiénes eran las personas que se habían contratado, ni tampoco las funciones o las unidades de las cuales dependían, y adicionalmente plantearon con mucha fuerza la idea de que se pudiera reforzar la cuenta destinada a la entrega de becas deportivas, por lo que por esas consideraciones planteó como propuesta que pudieran volver a discutir y reforzar ese proyecto, y luego de conversaciones que sostuvieron con la Administración durante la semana pasada, se ha arribado a un acuerdo que considera positivo para los fines de gestión municipal ya que, por un lado, se va a permitir con esta aprobación pagar distintos compromisos y también, lo más importante y lo que a él le interesaba particularmente, se va a reforzar o a suplementar la cuenta de becas deportivas, que era uno de los temas que a ellos les preocupaba, ya que habían quedado muchos postulantes a ese beneficio rezagados y consultaban de manera permanente.

Agrega que, sin perjuicio de aquello, igualmente debe dejar constancia de que a la fecha no ha recibido la información que solicitó en la mesa del Concejo, como también por escrito, referidos al detalle de contrataciones realizadas por la Administración en el último trimestre, incumpliendo sin duda el mandato legal establecido en la letra a) del artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual indica que se debe proveer de esa información al Concejo Municipal en tiempo y forma, por tanto, reitera y solicita que se le pueda hacer llegar esos antecedentes.

Menciona que también es importante clarificar a su colega Yáñez, quien ha hecho una alocución con antecedentes que la verdad, a su modo de ver, no son ciertos, ya que la mayoría de los ítems que se quieren aprobar acá son para el pago de honorarios de los meses sucesivos de agosto y septiembre a diciembre de este año, de hecho, lo indica expresamente el documento, por tanto, en ningún caso podría existir entorpecimiento ni dilación en el pago de los salarios a los trabajadores.

Finalmente, indica que quiere poner de relieve que el Concejo Municipal, como órgano integrado por representantes elegidos por la ciudadanía, tiene un mandato que es llegar a consensos, arribar a acuerdos y complementar buenas ideas para mejorar las políticas públicas municipales, ese es su objetivo y cree que es el que hoy día se está cumpliendo, por eso es importante siempre desestimar aquellas pretensiones autoritarias que, cuando se formula una observación o una sugerencia, inmediatamente indisponen ante la opinión pública indicando que acá se quiere casi colocar una bomba atómica al municipio, en circunstancias que eso no es así y es importante siempre hablar con la verdad, la que está dada por los documentos y por los antecedentes formales que son de público conocimiento, por eso reitera y considera que este fue un buen ejercicio, ya que el Alcalde escuchó su petición y en forma unánime hoy día van a aumentar el monto para las becas deportivas, que era su interés, por lo tanto, cree que este es un buen proyecto que hoy día va a ser aprobado en forma unánime, para la tranquilidad también de todos los vecinos que estaban muy expectantes sobre esta materia, así que aprueba.

Sr. Alcalde señala que el tema de las becas deportivas venía en la aprobación de este proyecto de modificación presupuestaria, eran quince millones más para poder dar más becas en el deporte, para dejarlo claro para la comunidad que está escuchando, tal cual lo habían planteado en el Concejo anterior, debido a la gran cantidad de demanda de las becas, donde muchas personas quedaron en el corte y eran muchas personas del 40%, ya que hay mucho deportista de alto rendimiento y desgraciadamente por tanta postulación habían quedado fuera, y cuando se hace este proyecto de modificación presupuestaria se modifica para poner cinco millones más, o sea, van veinte millones más para las becas deportivas.

Asimismo, recuerda que en esta gestión también se aumentaron las becas deportivas en comparación con lo que había antes y se han aumentado también las subvenciones, así como todo lo

que es apoyo al deporte y la cultura en la comuna de La Ligua, lo que les da la tranquilidad de que presupuestariamente las cosas están bien, pues se ha aportado más para el deporte y está muy contento por las familias y por los padres que han llamado durante estos días preocupados por el tema de las becas y cree que, tal cual lo habían planteado en la reunión que tuvieron después de terminar el Concejo, se conversó y se dialogó para poder aprobar esto por lo que le perjudicaba a las personas que estaban esperando la beca, ya que tienen que mandar a sus niños a entrenar a diferentes clubes profesionales, como Wanderers, Everton y a diferentes clubes del país también, por los viajes que tienen que hacer y era necesario aprobar esta beca, la que hoy día se está aprobando y eso también lo tiene contento.

Agrega que también lo tiene contento por los trabajadores que estaban esperando el pago de su sueldo y esto también lo tenía retenido, así como por las diferentes cosas que había que financiar, que también estaban al debe y hoy día quedaban en el aire, así que aprueba con gusto y esperan seguir sumando y contribuyendo para la comuna de La Ligua.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 137:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
08	03	001	PARTICIPACION ANUAL.	477.200.-
08	99	999-072	OTROS INGRESOS	
			Entidad Patrocinante Municipal.	17.373.-
			<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>494.573.-</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21	03	004	001	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO.	10.000.-
21	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.	15.000.-
21	04	004	010	PROG. SERVICIOS COMUNITARIOS.	18.000.-
21	04	004	068	PROG. PREVENCION CIUDADANA EN ÁMBITO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE LA LIGUA. (agosto a dic.).	69.700.-
21	04	004	075	PROGRAMA ATENCION EN MATERIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION (septiembre a diciembre).	3.300.-
21	04	004	091	PROGRAMA APOYO DIFUSION ACTIV. SOCIALES Y COMUNITARIAS. (Diferencia julio a diciembre).	12.650.-
21	04	004	100	PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A LA GESTIÓN DE OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (julio-dic.).	16.250.-

**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE AUMENTA**

<b><u>SUBT. ITEM.</u></b>	<b><u>ASIG.</u></b>	<b><u>SUBASIG.</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>MONTO MS</u></b>
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	6.000.-
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA.	20.000.-
22	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	15.000.-
22	05	002	AGUA.	15.000.-
22	05	005	TELEFONIA FIJA.	10.000.-
22	12	002	GASTOS MENORES.	3.000.-
22	09	999	OTROS ARRIENDOS.	
			Inmueble Manuel Montt.	105.840.-
24	01	001	001 PROGRAMA EMERGENCIA.	10.000.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS.	
			Becas Deportivas.	20.000.-
			Apoyo a Organizaciones Comunitarias En ámbito deportivo (Trofeos y Medallas).	25.000.-
24	03	080	002-001 ASOC. MUNICIPALIDADES DE CHILE	
			Cuota anual 2024.	3.533.-
24	03	101	001 A EDUCACION	
			Pago corte de árbol en Colegio Carlos Arizta Ruiz - El Trapiche.	1.500.-
			Aporte Jardines VTF.	60.000.-
31	02	002	002 AUMENTO Y MEJORAMIENTO CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL COMUNA LA LIGUA.	47.500.-
31	02	004	031 PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE EMERGENCIAS LA CANTERA = LA LIGUA.	3.900.-
			Pago Permiso de Edificación.	
31	02	004	032 PROYECTO SUBDIVISION SITIO N° 10 - PARCELACION SANTA MARTA LONGOTOMA - LA LIGUA.	3.400.-
			<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>494.573.-</b>

Sr. Alcalde señala que, antes de terminar su intervención, da las condolencias a la familia del Concejal Juan Yáñez por la muerte de su cuñado, quien fue un funcionario municipal ejemplar de la comuna, así que envía su pésame a la familia Figueroa Yáñez por quien fue funcionario, el Sr. Juan Carlos Figueroa, quien repentinamente falleció ayer, así que hoy día tienen un funcionario que ha fallecido, por lo que envía sus condolencias a nombre también del Concejo y a nombre de todos los funcionarios municipales, quienes están muy tristes también por la partida de ese gran funcionario municipal que tuvieron durante años, quien hace poco se había ido y se le había hecho una actividad muy linda, despidiéndolo por sus años de trayectoria, acompañado por los funcionarios y sus colegas.

Agrega que, a la vez, también aprovecha el espacio para dar las condolencias a la familia Fernández, por la muerte de otro funcionario más ya que hace poquito rato, antes de llegar al Concejo, les informaron la muerte de uno de los funcionarios del equipo de Operaciones del Departamento de Educación, así que estaban recibiendo esa noticia antes de entrar al municipio.

Finalmente, expresa que solamente quiere desearle lo mejor a los funcionarios y a los deportistas, ya que enhorabuena también van a tener este dinero que les va a servir bastante y también felicita la buena exposición que ha hecho la Sra. Mitsy Pérez.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:39 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



**MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**